



FIESTAS LABORALES Y CÓMPUTO DE PLAZOS 2025 Ayuntamiento de Salinas

DÍAS FESTIVOS NACIONALES Y AUTONÓMICOS (BOE nº 252 de 18.10.2024)		
1 DE ENERO	MIÉRCOLES	AÑO NUEVO
6 DE ENERO	LUNES	EPIFANÍA DEL SEÑOR
19 DE MARZO	MIÉRCOLES	SAN JOSÉ
18 DE ABRIL	VIERNES	VIERNES SANTO
21 DE ABRIL	LUNES	LUNES DE PASCUA
1 DE MAYO	JUEVES	FIESTA DEL TRABAJO
24 DE JUNIO	MARTES	SAN JUAN
15 DE AGOSTO	VIERNES	ASUNCIÓN DE LA VIRGEN
9 DE OCTUBRE	JUEVES	DÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
1 DE NOVIEMBRE	SÁBADO	TODOS LOS SANTOS
6 DE DICIEMBRE	SÁBADO	DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
8 DE DICIEMBRE	LUNES	DÍA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN
25 DE DICIEMBRE	JUEVES	NATIVIDAD DEL SEÑOR

DÍAS FESTIVOS LOCALES		
26 DE MAYO	LUNES	FIESTA LOCAL
27 DE MAYO	MARTES	FIESTA LOCAL

Días inhábiles

Serán días inhábiles, en el ámbito de la Administración General del Estado, a efectos de cálculos de plazos:

a) En todo el territorio nacional: los sábados, los domingos y los días declarados como fiestas de ámbito nacional no sustituibles, o sobre las que la totalidad de las Comunidades Autónomas no ha ejercido la facultad de sustitución.

b) En el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas: aquellos días determinados por cada Comunidad Autónoma como festivos.

c) En los ámbitos territoriales de las Entidades que integran la Administración Local: los días que establezcan las respectivas Comunidades Autónomas en sus correspondientes calendarios de días inhábiles.

Además serán inhábiles en cada municipio de la Comunidad Valenciana los días de sus respectivas fiestas locales que figuran en la relación aprobada por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, mediante Resolución de 13 de noviembre de 2024, por la que se aprueba el calendario de fiestas locales, retribuidas y no recuperables, en el ámbito de la Comunitat Valenciana para el año 2025. (DOGV núm. 9986, de 18.11.2024).